

INFORME DE COMISARIO

Quito, Abril 2015

A los accionistas de BERRU CORPORATION GYE S.A

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y la Resolución N. 92.1.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de BERRU CORPORATION GYE S.A, presto mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información prestada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre 2014.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Así mismo, he revisado los Estados Financieros (Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo) sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2014, así como con las normas legales vigentes.
2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. He revisado los libros de actas de la Junta General y del Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones legales vigentes.
4. La administración ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado
5. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y relevaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Contables vigentes, evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.
6. En mi opinión, los estados financieros de BERRU CORPORATION GYE S.A, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la compañía, al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Ecuatorianas vigentes.

7. Respecto a las disposiciones que constan en el Art. 279 de la Ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto de índole contable, financiero, tributario o administrativo que deba ser informado, adicionalmente a los expuestos en los párrafos anteriores.

Atentamente,



Marisol Calapaquí
COMISARIO
CI. 1714047998